



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023-140

Obre en autos las respuestas allegadas por las diferentes entidades y despachos judiciales, en el marco de las cautelas ordenadas por el despacho.

Instar a la parte actora para que dé impulso al proceso, integrando en debida forma el contradictorio.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM